



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00218-00

En atención a lo solicitado por el perito **TITO URIEL VERJEL DURAN** en correo electrónico del 14 de agosto de 2020, este Despacho señala que se mantendrá en lo resuelto en la providencia de fecha 03 de julio de 2020, por la cual se fijaron los honorarios definitivos a dicho auxiliar de la justicia, por un valor de \$488.587.

Por otro lado, se autoriza el envío de la copia digital del presente auto y de la providencia del 03 de julio de 2020 al correo electrónico del perito **TITO URIEL VERJEL DURAN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8641f9fb20a6ca49d09dd7db0749ad5a301bc0608bf1c868ed11d0cb2ef9a373

Documento generado en 24/08/2020 05:10:42 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.